

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

LICITACION ABREVIADA Nº .../2012

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

OBJETO

1). *La Intendencia Departamental de Maldonado, en adelante “la Intendencia” llama a Licitación Abreviada para el suministro de áridos a granel, en las ciudades de San Carlos y Maldonado, conforme a las especificaciones técnicas, listado de materiales y de acuerdo a las condiciones del Presente Pliego.*

PLIEGOS

2). *Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, previo pago de la suma de \$ 1.000 (un mil pesos uruguayos),mas derecho de expedición y 2% de timbres municipales en la División de Adquisiciones y Almacenes de la Intendencia, Edificio Comunal, Planta Baja Sector B, hasta un día antes a la apertura de ofertas.*

CONSULTAS

3). *Las consultas se deberán presentar en la Mesa de Licitaciones, debiendo ser formuladas por escrito hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.*

4). *Las preguntas serán contestadas por escrito, quedando las repuestas en la División de Adquisiciones y Almacenes, a disposición de quienes justifiquen haber adquirido los pliegos de condiciones, 2 días hábiles antes de la apertura de la licitación.*

PARTICIPANTES

5). Capacidad

Están capacitados para contratar con la Intendencia las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los casos previstos en los numerales 1) a5) del art. 46 del T.O.C.A.F.

6). IDENTIFICACION

Las firmas proponentes deberán indicar los nombres de los titulares que la componen en caso de ser sociedades personales, o de sus representantes autorizados, en caso de ser sociedades anónimas.

7). *Las sociedades anónimas deberán indicar la nómina de los integrantes de*

los directorios.

8). DOMICILIO

Las firmas proponentes deberán constituir domicilio a los efectos de la licitación y actos posteriores de la misma en el Departamento de Maldonado. En caso de que omita este requisito el expediente quedara de manifiesto por tres días en la División que corresponda, vencidos los cuales se tendrá el oferente por notificado.

Las firmas extranjeras que no se encuentren instaladas en el país, deberán actuar por medio de un representante que deberá ser una firma, instalada en el país, con domicilio constituido en el Departamento de Maldonado.-

9). CONDICIONANTES.

Un mismo licitante no podrá presentar más de una oferta, con excepción de aquellos casos de variantes a la oferta principal.

10). La sola presentación implica autorizar a la Intendencia a recabar informes del oferente en cualquiera de las áreas licitadas y verificar los datos que haya ofrecido en apoyo de su propuesta.

PROPUESTAS

11). Las ofertas se presentaran por escrito, redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o su representante. Sus hojas serán numeradas correlativamente

12). La redacción de las propuestas se ajustará a los siguientes requerimientos:

a) El texto modelo:

"NN ... domiciliado a los efectos legales en la calle...Nº...de la ciudad deen la Licitación Abreviada Nº...se compromete a realizar el suministro licitado de acuerdo a las estipulaciones que se indican en las cláusulas siguientes:

PRIMERA) Objeto de la Licitación, indicando detalladamente sus características.

SEGUNDA) Precio por ítem y total expresado en moneda nacional, desglosando cuando corresponda el importe del I.V.A . Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto se considerara dicho impuesto incluido en el monto de la oferta.

TERCERA) Características de los artículos licitados.

CUARTA) Plazo de entrega.

QUINTA) Plazo de mantenimiento de oferta, el que no podrá ser inferior a 45 días corridos a contar de la apertura.

SEXTA) Antecedentes del oferente.

b) Declarar conocer y aceptar en todas sus partes los Pliegos Unico y Particular de Condiciones que rigen en esta Licitación y a todos los efectos se establece la prórroga de competencia a favor de los Juzgados de Maldonado.

c) Ser presentadas en un original y dos copias , con especificación en números y letras de las cantidades y precios totales de las propuestas, salvando con la debida constancia al final del texto toda enmendadura, intercalado o testado que se hubiere efectuado en el mismo.

13). Todos los tributos que legalmente correspondan al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.

14). DOCUMENTOS A AGREGAR:

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes documentos:

- a) Formulario de Identificación del Oferente que se acompaña.*
- b) En caso que el oferente sea persona jurídica: certificado notarial que acredite la personería, representación y vigencia de la misma.*
- c) Antecedentes comerciales del oferente.*
- d) Constancia el B.S.E de tener contratado el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.*
- e) Recibo original de compra de pliego.*

APERTURA

15). La apertura de las ofertas se hará en la Mesa de Licitaciones, Planta Baja, sector B del Edificio Comunal, el día ... de de 2012, a la hora-

EVALUACION

16). Las ofertas serán estudiadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que dictaminara respecto de cual es la oferta más conveniente a los intereses de la Intendencia.

El dictamen de la Comisión no generara ningún derecho a favor de los oferentes.

17). A los efectos de evaluar las ofertas, se consideraran los siguientes factores; a modo enunciativo:

- a) Precio.*
- b) Calidad de los artículos ofrecidos.*
- c) Plazo de entrega*
- d) Plazo de mantenimiento de la oferta*
- e) Antecedentes del oferente.*
- f) Adecuación a los requisitos de la memoria.*

ADJUDICACION

18). La Intendencia se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas recibidas, así como de adjudicar en forma parcial.

19). El contrato se confeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por ordenador competente. Dicha adjudicación es Ad-Referéndum de controles posteriores a la misma.

20). Si el monto total adjudicado superara el 40% del tope de la licitación abreviada, previo a la firma del contrato, el adjudicatario deberá constituir una garantía equivalente al 5% del monto de la contratación.

El adjudicatario podrá constituir la garantía mediante depósito en efectivo, valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza.

21). El lugar de entrega de los materiales licitados se efectuara en coordinación con la oficina solicitante.

La Intendencia, a través de quien a esos efectos designe, controlara la calidad de los materiales objeto de la presente licitación, en el momento de la entrega.

PAGOS

22). El pago se efectuara a los treinta días de conformadas y presentadas las facturas, de acuerdo a las entregas realizadas

23). Los precios, se reajustarán de acuerdo al listado de precios de la Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P, teniendo como base el mes anterior de la apertura.

24). Previamente a cada pago, la Tesorería Municipal exigirá al interesado la exhibición de la vigencia de los siguientes certificados:

- a) Certificado del Banco de Previsión Social, que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes a dicho Organismo o que existe convenio vigente para el pago de los atrasos.**
- b) Certificado de vigencia anual expedido por la Dirección General Impositiva que demuestra que se encuentra al día con los aportes correspondientes**
- c) Certificado del Banco de Seguros del Estado de que el personal se halla afiliado al Seguro por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales según lo dispuesto por la ley N° 16.074 del 10 de Octubre de 1989, art 61.**
- d) Fotocopia de pago de la habilitación de higiene ante la I.M.M, de así corresponder.**

25). La parte contratante se obliga a cumplir las disposiciones de los laudos y convenios colectivos vigente para la rama de la actividad laboral correspondiente en materia de salarios, categorías de labor, pagos y suplementos por horas extraordinarias, primas por nocturnidad, incentivos por asistencia, viáticos y en general, todas las asignaciones y beneficios que mejoren las condiciones establecidas por la legislación laboral común, así como, las demás normas de trabajo vigentes, y las contenidas en los convenios internacionales y sus reglamentaciones.

En este sentido, si se constatare que el adjudicatario no cumpliera con lo exigido precedentemente, la Intendencia se reserva el derecho de rescindir el contrato.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

26). Al formular su cotización, el licitante deberá tener presente que todos los tributos, cargas sociales y obligaciones de cualquier naturaleza que graven el objeto del contrato, o se generen a causa o en ocasión de su ejecución, serán de cargo del adjudicatario.

27). Si en el futuro se modificara la estructura tributaria, se efectuara la pertinente adecuación de los precios cotizados.

INCUMPLIMIENTOS

28). La falta de cumplimiento de los plazos señalados por parte del Adjudicatario, se penara por cada día de mora con una multa de 4 U.R, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobados.

La mora se configurara de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

29). Para el cobro de la multa de mora se afectara la garantía de fiel cumplimiento del contrato que se hubiere exigido y si estas no bastaren, se adjudicara el saldo del importe de la cuenta respectiva.

La aplicación de multas se entiende sin exclusión de la acción que pudiera corresponder por daños y perjuicios, si estos existieran.

30). El incumplimiento total o parcial del contrato será causal de rescisión unilateral de este por parte de la Intendencia la que también podrá optar por solicitar judicialmente la rescisión rigiendo para este caso lo dispuesto por el Artículo 1737 y siguientes del Código Civil.

Todo ello sin perjuicio de la acción de la Intendencia para, además de la perdida del depósito de garantía, exigirá por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento.

Asimismo, la Intendencia podrá aplicar multas y retenciones de pago, según la gravedad del incumplimiento.

Del mismo modo, mediando causas supervivientes justificantes, podrá modificar unilateralmente los términos del contrato manteniendo la ecuación económica financiera del mismo.

Disposición General

31) Se prohíbe en forma expresa la cesión de los créditos emergentes para el adjudicatario de la presente licitación. La cesión sólo podrá ser viable de mediar previa resolución de la Intendencia que la autorice.

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Abreviada Nro .../2012

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial de la Empresa. :.....

RUC.:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....Nro.:.....

Localidad:.....

Código Postal:.....

País:

Teléfono:.....Fax:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s.....

Aclaración de firmas: